



ACUERDO ADOPTADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 2017

1. Aprobación, si procede, de modificación presupuestaria para acudir a la ampliación de capital del Parque Tecnológico Rabanales 21, a través de la Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba.

(Nº: E/2017/4/1):

“Aprobar, si procede, la participación de la Universidad de Córdoba, a través de su Corporación Empresarial, en la ampliación de capital, acordada el pasado día 7 de junio de 2017 por la Junta General del Parque Científico-Tecnológico Rabanales 21, por un valor final de TRES MILLONES DE EUROS (3.000.000 €), de los que la Universidad de Córdoba asumiría, según el porcentaje que le corresponde, SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS EUROS (742.200 €), que se suscribirá en dos fases.

Una primera de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (350.000 €), tras la consecución de este acuerdo, y el resto se tramitará dentro del presupuesto de esta Universidad para 2018.

La ejecución de este acuerdo queda supeditada a que, del conjunto de los socios del Parque, e incluyendo la participación de la Universidad, se suscriba dicha ampliación de capital en más de un 80 %.”